

924354 *Amfio* MUNICIPIO DE MANTA
958341 *Amfio* CATASTRO URBANO

CROQUIS

20 00

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐ 30	
CON EDIFICACION ☒ 2		

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO ☐ 1	CONSTRUCCION ☐ 2	OTRO USO ☐ 3
--	---	---

OTRO USO

--	--	--

OBSERVACIONES:

Este lote tiene un excedente de terreno que debe ser devuelto al propietario. Se corrigió el área según el censo registral por el notario público. Se legalizó el excedente de terreno el 22/12/16. Se legalizó el excedente de terreno el 23-05-13.

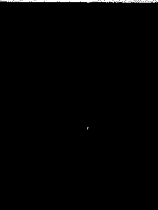
OTRO USO

--	--	--

OBSERVACIONES:
Este lote tiene un excedente de 10 toneladas que deciden liquidarlo.
16 FEB/11/11
Se corrigio el area segun cent Registro por presentamente tendria que legalizar el excedente.
Plantato 22/12
SOLAR - exp. Tardado
23-05-13
pág 52.
Se lo da con el lote P
04-06-13.

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3814

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA
 LA SEÑORA OLGA MARILUZ ZAMBRANO COELLO; A
 FAVOR DE LA SEÑORITA DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ.-

CUANTIA : USD \$ 17,158.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora OLGA MARILUZ ZAMBRANO COELLO, por sus propios derechos, a quien, de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero siete cinco tres cinco dos cero guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA"

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

Sello
 06/04/13

la señorita DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno uno nueve dos tres seis cinco guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora **OLGA MARILUZ ZAMBRANO**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COELLO, por sus propios y personales derechos, a quien se
la denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la
señorita **DIGNA** ISABEL CHOEZ VELEZ, por sus propios
y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos

"LA COMPRADORA". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.** Declara

que la Vendedora señora OLGA MARILUZ ZAMBRANO COELLO,

es dueña y propietaria de los derechos y acciones

inscritos sobre un lote de terreno, signado con el número

DIEZ de la Manzana A, ubicado en la Lotización denominada

Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo

que lo adquirí por compra que le hiciera a los señores :

Luis Virgilio Mendoza García y Samuel Vicente Mendoza

García, según consta de la Escritura Pública de Compraventa

de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública

Primera del cantón Manta, el treinta y uno de marzo del

año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de

la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho de mayo del

año dos mil trece. Lote de terreno que tiene las siguientes

medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cuarenta y

ocho metros y lindera calle pública; POR ATRÁS : Con

cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de

terrenos números Siete y Nueve de la misma Manzana;

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

POR EL COSTADO DERECHO : ~~Con~~ veinticuatro metros y
lindera con lote de terreno número ~~Once~~ de la misma
Manzana A.- Con una superficie total de SETECIENTOS
CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- TERCERA :

VENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante el
presente contrato, la señora OLGA MARILUZ ZAMBRANO
COELLO, propios derechos vende, cede y transfiere a la
señorita DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ, quien compra,
adquiere y acepta para sí los Derechos y Acciones fincados
sobre el lote de terreno, signado con el número DIEZ de
la Manzana A, ubicado en la Lotización denominada

Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito
e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus
medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada
para sí, cuya superficie total es de SETECIENTOS CUARENTA

Y SEIS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El
precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por
los contratantes es la suma de DIECISIETE MIL CIENTO
CINCUENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, que la
Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien
declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su
entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-**

La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes

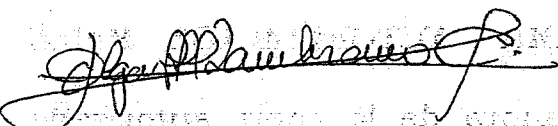
contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA**

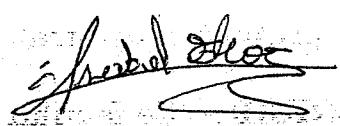
INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-**

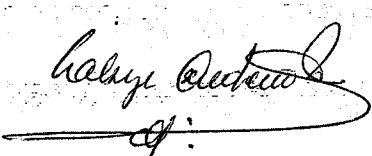
Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

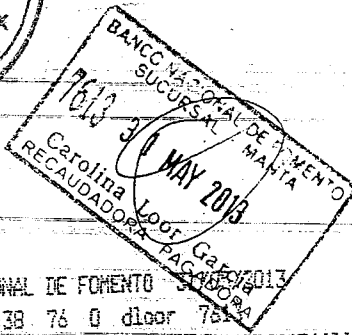
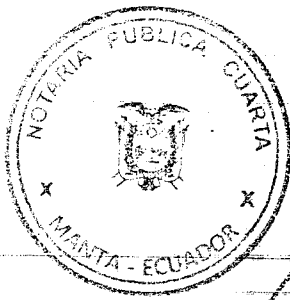
incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fueron a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. 


OLGA M. ZAMBRANO COELLO
C.C.No.- 170753520-7


DIGNA I. CHOEZ VELEZ
C.C.No.- 131192365-8


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
200 14:50:38 76 0 floor 7613
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 246364844
Nro.de Cta: 0-04005042-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 127294
Efectivo: 2.00
Total Deposito: 2.00
Cantidad Chas.: _____

ag
Ab. Eliseo Calero Hernandez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



TITULO DE CREDITO No. 000179258

5/31/2013 1:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia SFE	3-06-51-07-000	746,00	17156,00	78224	179258

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1707535207	ZAMBRANO COELLO DEGA MARILUZ	LOTZ CUMBRE MZ. A LT. 10	Impuesto principal	137.26
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	41.18
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	178.44
1311923658	CHGEZ VELEZ DIGNA ISABEL	NA	VALOR PAGADO	178.44
			SALDO	0.00

EMISION: 5/31/2013 1:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DEL PATRÓN

a/

M. L. Fajardo Moreno Encargado
Comandante Párraga Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-419 / 2611-377

TITULO DE CREDITO

No. 000175250



CODIGO CATASTRAL	Área	VALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-06-51-07-000-27	1022.44	\$ 23.516,12	MZ-A LT.10 LOT. CUMBRE	2013	95118	175250
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
MENDOZA VIRGILIO FIDEL			Cósta Judicial	\$ 2,36		\$ 2,36
5/13/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,25	(\$ 0,25)	\$ 3,00
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 12,36		\$ 12,36
			MEJORAS 2012	\$ 7,00		\$ 7,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 97,59		\$ 97,59
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,53		\$ 3,53
			TOTAL A PAGAR			\$ 128,20
			VALOR PAGADO			\$ 128,20
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

1710384445

Alc. Eliseo Cedeno Montenegro
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 57912

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a OLGA MARILUZ ZAMBRANO COELLO ubicada DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES AVALUO COMERCIAL PTE. cuyo \$17.158,00 DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES con 00/100 la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

31 MAYO 2013

Manta, de del 20
ELABORADO: ENARANJO

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 83562



ESPECIE VALORADA

USD 1-25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO COELLO OLGA MARITZ
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3065107000 LOTZ. CUMBRE MZ. A LT. 10
Manta, treinta y uno de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Meliás García
TESORERO MUNICIPAL



91
Ing. Eliseo Cedeño Menéndez
Encargado
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0260789

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES : ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ

RAZÓN SOCIAL: MZ-A IT. 10 LOT. CUMBRE

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 31/05/2013 13:16:30

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves 29 de agosto de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

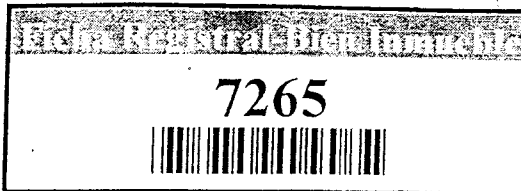
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Jorge Cordero Simentel
Jefe de Oficina Cuarta Bucargala
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 17 de septiembre de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3065107000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el número diez de la manzana A de la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros y calle pública. POR ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A. POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A

M E T R O S C U A D R A D O S

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	605 09/07/1979	983
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.459 31/05/2001	12.445
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.633 28/05/2013	32.695

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 09 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 985

Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actua en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Encenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049831	Lopez Bailon Filiberto Reyes	Casado	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001751	Delgado Delgado Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000038206	Lopez Bailon Amada Marina	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 7265

Página: 1 de 3



Vendedor	80-0000000001757	Lopez Bailon Manuel Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001753	Lopez Delgado Isidra Maura	(Ninguno)	Mantá
Vendedor	80-00000000046803	Lopez Delgado Jesus Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001752	Lopez Delgado Lorenza Blanca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000000062675	Lopez Delgado Plutarco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001754	Lopez Delgado Virgilio	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 31 de mayo de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.445 - Folio Final: 12.466
Número de Inscripción: 1.459 Número de Repertorio: 2.548
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a d e D e r e c h o s y A c c i o n e s
El Sr. José Abad Cruz, Divorciado, por sus propios Derechos y en Calidad de Mandatario de las demás herederas.
Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con una Sup. de Setecientos Cuarenta y Seis metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000001304	Mendoza Virgilio Fidel	Divorciado	Manta
Herederero	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Herederero	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria-Teresa	Viudo	Manta
Herederero	80-00000000011220	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-jul-1979	983	985

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 32.695 - Folio Final: 32.711
Número de Inscripción: 1.633 Número de Repertorio: 4.049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de marzo de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El lote de terreno signado con el número diez de la Manzana A, de la Lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07535207	Zambrano Coello Olga Mariluz	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000036541	Mendoza Garcia Luis Virgilio	Soltero	Manta
Vendedor	17-11194173	Mendoza Garcia Samuel Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1459	31-may-2001	12445	12466

Certificación impresa por: *JuLM*

Ficha Registral: 7265

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

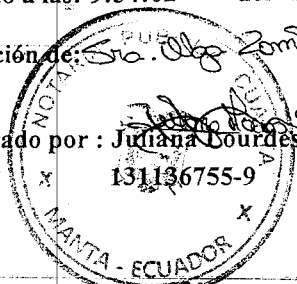
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

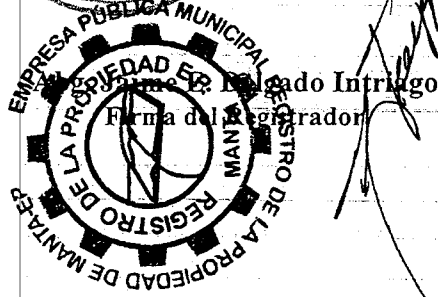
Emitido a las: 9:54:02 del miércoles, 29 de mayo de 2013

A petición de: *Sra. Olga Zumbado Bello*

Elaborado por : Juliana Bourdes Macías Suarez

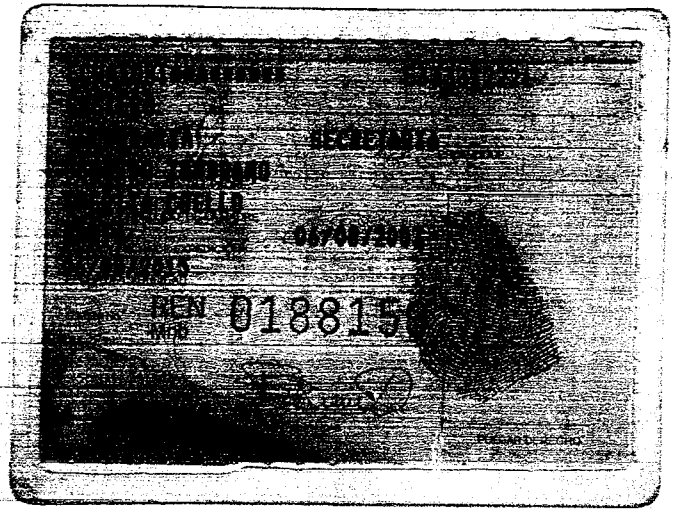
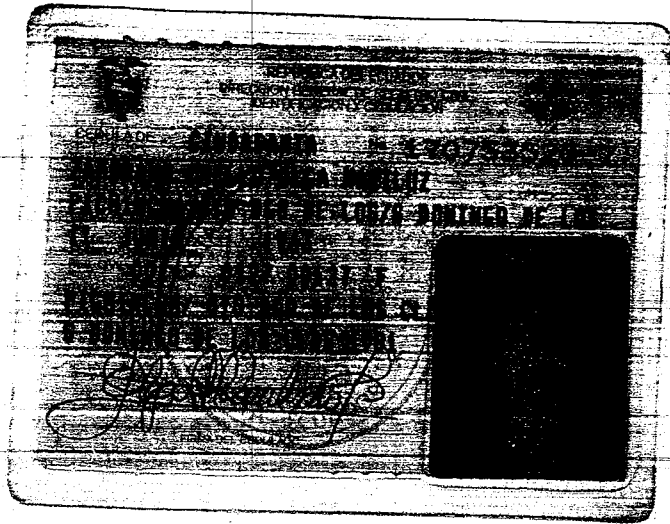


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

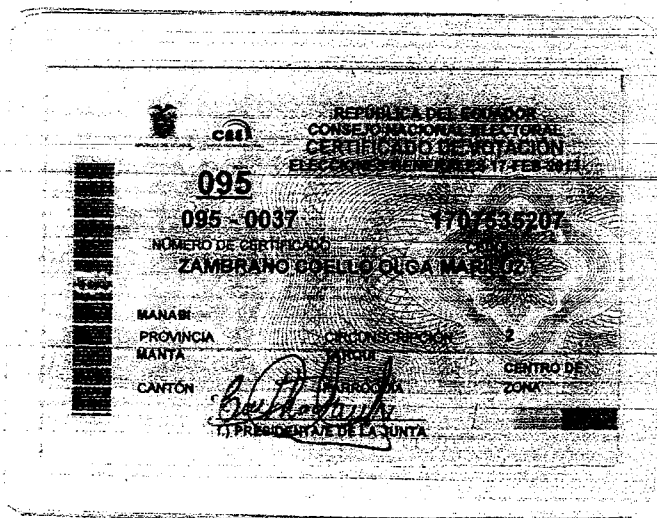


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

g/
Licda. Celina Menéndez
Marta, Ecuador



97



97
M. J. Gueye Cordero Guendez
Comité Pólítico Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

RECUATORIA *****
SOLITERO
PRIMERIA
DUMINGO ELEUTERIO CROZ PIM
SIGMA SANTA FELEZ LAZ
NANTA
18/11/2007
0008336

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

003
003 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO

1311923658
CÉDULA

CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA AMBATO SAN FRANCISCO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

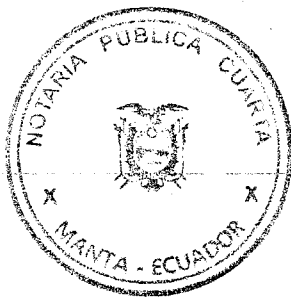
94884
EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA

a

Dr. Carlos María de Céspedes
Calle de la Cruz, 10, Madrid - España

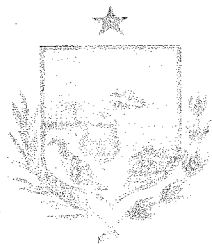
ESTAS ¹⁴ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO
NUMERICO : 2013.13.08.04.P3814.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encomendada
Manta - Ecuador

306.5107



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102835
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.25

Nº 102835

Fecha: 22 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12910

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-51-07-000

Ubicado en: LOTZ. CUMBRE MZ. A LT. 10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 746,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA VIRGILIO FIDEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

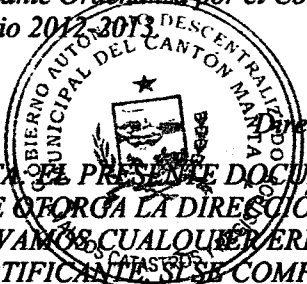
TERRENO: 17158,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

17158,00

Son: DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 22/05/2013 16:58:56



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40170

CERTIFICACION

Nº. 337-1260

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad de VIRGILIO FIDEL MENDOZA, ubicado en la Lotización denominada Cumbre, parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, Clave catastral Nº 3065107000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 746,00m2.

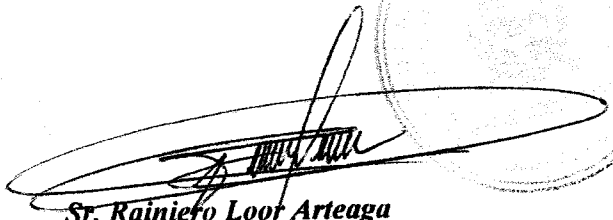
AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 746,00m2. (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Montecristi el 11 de mayo del 2001 e inscrita el 31 de mayo del 2001).

Frente: 48,00m – Calle pública

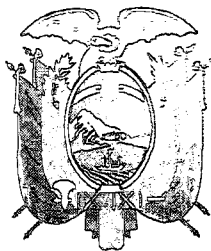
Atrás: 44,00m.– Lotes Nº 7 y Nº 9

Por el Costado derecho: 24,00m.- Lote Nº 11 de la misma manzana A

Manta, 22 de Mayo del 2013


Sr. Rainiero Loof Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.

Otorgada por: LOS SEÑORES MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO Y MEN-
DOLA GARCIA SAMUEL VICENTE.

A favor de: LA SEÑORA ZAMBRANO COLLO OLGA MARILUZ.

No. 1.462

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$ 24.932,45

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 31 de marzo del 2.011

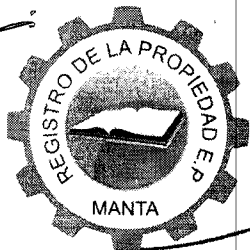
NUMERO: 1.462

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS SEÑORES MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO Y MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE; A FAVOR DE LA SEÑORA ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ.

CUANTIA: USD \$ 24,932.45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves treinta y uno de Marzo del año dos mil once, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los señores **MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO Y MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE**; de estado civil soltero y casado respectivamente, por sus propios y personales derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", la señora **ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores **MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO Y MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE**; de estado civil soltero y casado respectivamente, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior

denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", la señora ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los Vendedores, que son propietarios de los derechos y acciones hereditarias determinados sobre un lote de terreno signado con el número diez de la manzana A, de la Lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** cuarenta y ocho metros y calle pública; **POR ATRÁS:** cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A, lote de terreno que tiene una superficie total de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS;** Bien inmueble que fue adquirido por el modo de sucesión, hecho ocurrido al fallecer el padre de los vendedores señor MENDOZA VIRGILIO FIDEL, quien a su vez lo adquirió por compra que les hiciera a los herederos del señor ABAD SALTOS JOSE, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada el once de mayo del dos mil uno, en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de Mayo del dos mil uno, bajo el numero 1.459. Bien inmueble que se haya libre de gravamen, según se desprende del certificado de solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los vendedores, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren en favor de la compradora el lote de terreno signado con el número diez de la Manzana A, de la Lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos y demás especificaciones constan en la clausula segunda de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.932,45),** valor que la Compradora entrega mediante el Presente acto a los Vendedores,



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7265



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3065107000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número diez de la manzana A de la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros y calle pública. ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A. COSTADO DERECHO, veinte y cuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	605 09/07/1979	983
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.459 31/05/2001	12.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 09 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 985

Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actua en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Encenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049831	Lopez Bailon Filiberto Reyes	Casado	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001751	Delgado Delgado Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000038206	Lopez Bailon Amada Marina	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 7265

Página: 1 de 3



Vendedor	80-0000000001757 Lopez Bailon Manuel Nicolas
Vendedor	80-0000000001753 Lopez Delgado Isidra Maura
Vendedor	80-0000000046803 Lopez Delgado Jesus Francisco
Vendedor	80-0000000001752 Lopez Delgado Lorenza Blanca
Vendedor	80-0000000062675 Lopez Delgado Plutarco
Vendedor	80-0000000001754 Lopez Delgado Virgilio

Soltero	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: **jueves, 31 de mayo de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.445** - Folio Final: **12.466**
 Número de Inscripción: **1.459** Número de Repertorio: **2.548**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Montecristi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 11 de mayo de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a d e D e r e c h o s y A c c i o n e s .
 El Sr. José Abad Cruz, Divorciado, por sus propios Derechos y en Calidad de Mandatario de las demás herederas.
 Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia
 Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de Setecientos Cuarenta y Seis metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000001304	Mendoza Virgilio Fidel	Divorciado	Manta
Hereder	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Hereder	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Hereder	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Hereder	80-00000000011220	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Hereder	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-jul-1979	983	985



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:59 del martes, 30 de abril de 2013

A petición de: *Sn. Nelson Zumbado Balle*

Elaborado por: *Juliana Torres Macías Suárez*
131136755-9

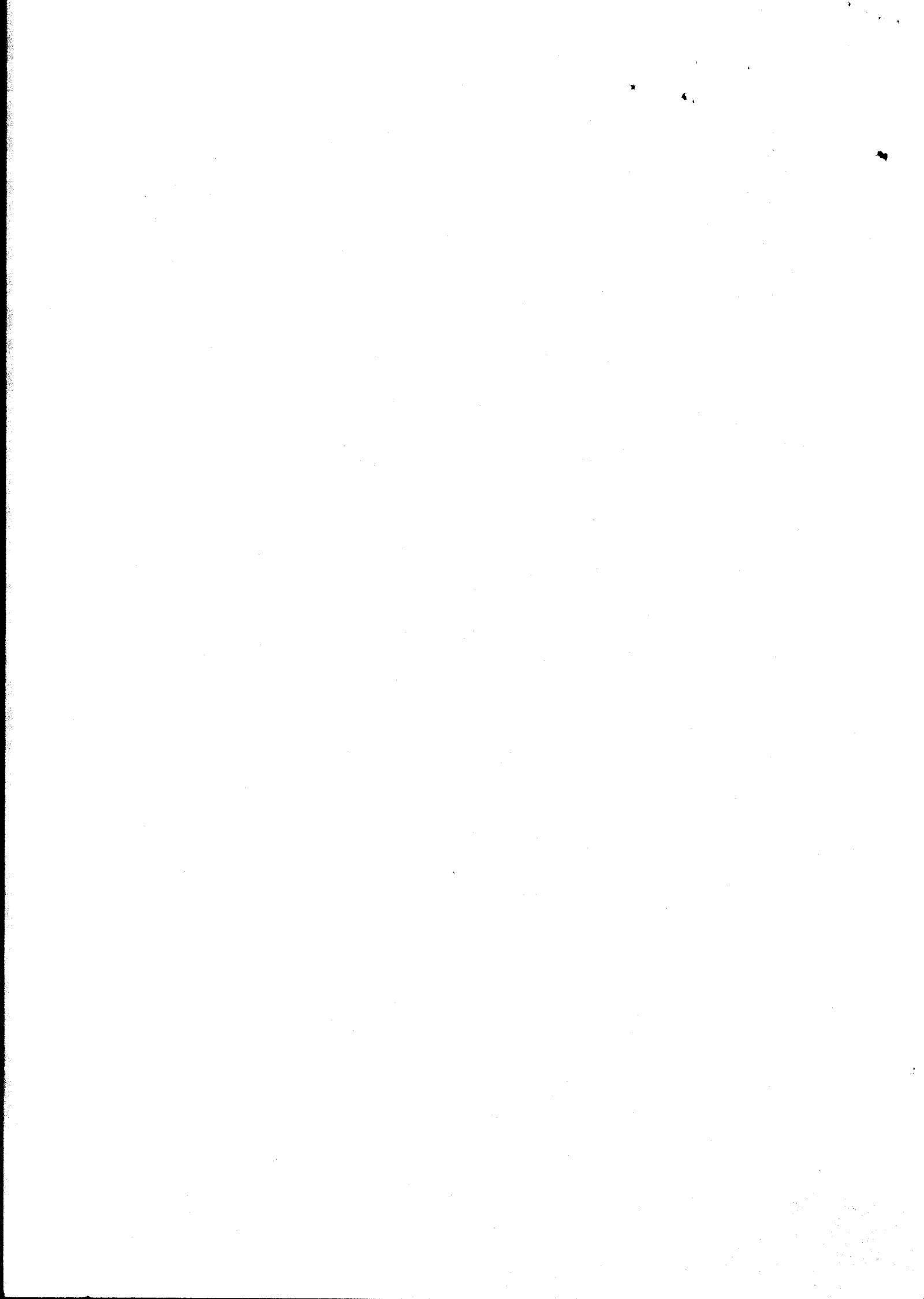


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

LETRAS: CIUDADANIA No. 171119417-3
MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
06 NOVIEMBRE 1972
DIA 0354 02760 M
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL
S DOMINGO DE LOS CLDS 1972

[Signature]

Vendo

EQUATORIANA ***** E2333V2112

CASADO PATRICIA ESPERANZA FAVON A
SECUNDARIA COMERCIANTE
VIRSI JO MENDOZA
ROSA OLIVIA GARCIA
STO DGO DE LOS CLDS 04/07/2003
04/07/2015
REN 0547168

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
171119417-3 078-0146
MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE
STO DGO TSACHILAS SANTO DOMI
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
SANCION Mulas: 20 CestaRep: 8 Tot.USD: 28
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 00159
2118774 28/01/2011 9:05:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULADE CIUDADANIA No. 171038444-5
MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO
10 MARZO 1.978
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
EXTRATEL: 02 070 003
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 78

[Signature]

Vendo

EQUATORIANA ***** E2333T1222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VIRGILIO FIDEL MENDOZA
ROSA OLIVIA GARCIA
SANTO DOMINGO 8-05-96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2354520

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

196-0067
MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO
MANABI
MANABI
MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CIUDADANIA 170753520-7
 ZAMBRANO COELLO OLGA MARILEZ
 PICHINCHA/STO DEO DE LOS/S DOMINGOS DE LOS
 15 JUNIO 1963
 001- 0127 00127 F
 PICHINCHA/ STO DEO DE LOS CL
 S DOMINGO DE LOS CLOS 1961

[Signature]

ECUATORIANA***** E333312221
 SOLTERO
 SECRETARIA SECRETARIA
 OSWALDO ZAMBRANO
 EMERITA COELLO
 NATA 06/09/2003
 06/09/2015
 REN 0188150
 Mdb
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

162-0122 1707535207
 NUMERO
 ZAMBRANO COELLO OLGA MARILEZ

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 JARQUI ZONA
 PARROQUIA

[Signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

130 045332-6
7265



Conforme a la solicitud Número: 90382, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7265

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 17 de Septiembre de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3065107000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número diez de la manzana A de la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros y calle pública.

ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A,

COSTADO DERECHO, veinte y cuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	605 09/07/1979	983
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.459 31/05/2001	12.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 09 de Julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 985

Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 07 de Junio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actua en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. Lopez Delgado y Lopez Bailon, en calidad de herederos del fallecido Sr. José Filiberto López. Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Encenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001748	Lopez Bailon Jose Filiberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001751	Delgado Delgado Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001758	Lopez Bailon Amada Mariana	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001757	Lopez Bailon Manuel Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001753	Lopez Delgado Isidra Maura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001755	Lopez Delgado Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001752	Lopez Delgado Lorenza Blanca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001754	Lopez Delgado Virgilio	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 7265

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : Jueves, 31 de Mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.445 - Folio Final: 12.466

Número de Inscripción: 1.459 Número de Repertorio: 2.548

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 11 de Mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones.

El Sr. José Abad Cruz, Divorciado, por sus propios Derechos y en Calidad de Mandatario de las demás herederas.

Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de Setecientos Cuarenta y Seis metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000001304	Mendoza Virgilio Fidel	Divorciado	Manta
Herederero	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Herederero	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Herederero	80-0000000011220	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-Jul-1979	983	985

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:27 a del Miércoles, 16 de Marzo de 2011

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVAValidez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.
Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.**El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.**



Valor S 1.00 Dólar

0066909

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

ABAD SALTOS JOSE

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 16 febrero 11 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE

3065107000 MZ-A LT.10 LAS CUMBRES

Manta, diez y seis de febrero del dos mil once

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL





ALCABALAS Y ADICIONALES

0037280

POR \$ 324.12

Mantua, 30/marzo/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

MEZALITOTOLACUMBERES de la parroquia 1711194173

ubicado en MANTUA que otorga a favor

del canton

MEENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE

ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ

de 24,932.45 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

por el precio de 249.32

ALCABALA Impuesto Total 74.80

ADICIONALES Benef. Guayaquil

CANCELADO 30 MAR 2011

av de la COOTAD) Utilidades:

TOTAL GENERAL: 324.12

SUMAN \$.: 324.12

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Telefax: 2628036 - Mantua

M. I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



DEPARTAMENTO FINANCIERO

RESOLUCIÓN

0168-2011

En mi calidad de Directora Financiera Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere los art#340-383-384, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y atendiendo la solicitud del contribuyente, **ABAD SALTOS**, con respecto a la prescripción de las obligaciones tributarias del bien inmueble que se encuentra ubicada en el sector de la Cumbres identificado con las clave catastral # 3065107, y amparado en lo que establece el art#55 de código tributario.

Resuelve:

1ero. Aceptar la solicitud del Sr(s). **ABAD SALTOS** y dispone que la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro, tome nota del particular y ordene la baja pertinente de los títulos de crédito que corresponda

2do. Se conceden ocho días laborables para que la deuda restante, sea saldada en su totalidad.

Manta, 16 de Febrero de 2011.

Ing. Gabriela Verdesoto Moreira
DIRECTORA FINANCIERA MCPL.

Datos Referenciales: En caso de no presentarse a cancelar o abonar la deuda llamar a **ABAD SALTOS**, 093729150

Elaborado por: Pedro Mero Lucas

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
RECIBIDO

Fecha: 02/16/11

Hora: 12:13

DEPARTAMENTO DE COACTIVAS



M. I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Ing. Gabriela Verdesoto Moreira.

DIRECTORA FINANCIERA. MCPL.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien solicitar a usted, autorice a quien corresponda eliminar de mí

Deuda los años que se encuentran prescritos de acuerdo al Art. 55 del

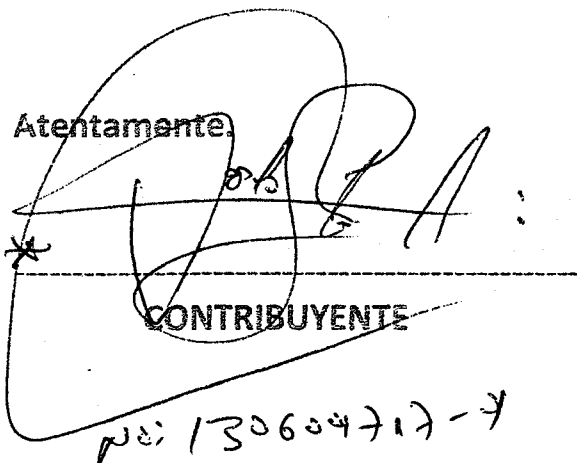
Código Tributario a nombre de.....Abad Saltos.....

Propietario (s) de un terreno(s) ubicado en el.....Cdla. Los Cumbres.....

Con clave catastral N°.....3065107.....

Manta.....16 Febrero.....de 2011 Teléfono.....

Atentamente,


CONTRIBUYENTE
Nº: 130604717-7

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 30/marzo/2011

No. Electrónico: 9583

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3065107000

Ubicado en: MZ-A LT.10 LAS CUMBRES

Area Total del Predio Según Escritura: 746.00 M2

Area Total del Predio M2

Especie Valorada

\$ 1,00 Pertenciente a: MENDOZA VIRGILIO FIDEL

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:
0081509

TERRENO: 24,932.45

CONSTRUCCION; 0.00

24,932.45

SON: veinticuatro mil novecientos treinta y dos Dólares con cuarenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 350.39

CONSTRUCCION; 0.00

350.39

SON: trescientos cincuenta Dólares con treinta y nueve Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

249,32

74,80

324,12

156,39

480,51

Copia #: 1 Impresa: 30/mar/2011



valor \$ 1.00 dólar

0047678

2,878

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios ^{URBANOS} en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a MENDOZA VIRGILIO FIDEL	
7	ubicada MZ-ALT. 10 LAS CUMBRES	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad	
9	de 24,932.45 veinticuatro mil novecientos treinta y dos Dólares con cuarenta y cinco Centavos	
10	CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRAVENTA AVALUO AÑO 2005 \$350.39	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	\$
24	TOTAL DE IMPUESTO	\$
25		30/marzo/2011 del 20
26		ING. GABRIELA VERDESOTO
27		Director Financiero Municipal
28		



Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113012011RATN001014

Portoviejo, a :

04 MAR 2011

ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN

TRAMITE N°: 113082011000760

CONTRIBUYENTE: HEREDERO DEL SEÑOR MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL.

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-RDIR2008-0016, fechada el 19 de Agosto del 2008, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, el Señor MENDOZA GARCÍA LUIS VIRGILIO, mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 01 de Febrero del 2011, signado con el trámite N° 113082011000760, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el Señor MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL, fallecido el 06 de Abril del 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (6 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado."

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quién pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del Señor MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por el Señor MENDOZA GARCÍA LUIS VIRGILIO, se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que

hubieren causado los bienes dejados por la contribuyente; y habiendo manifestado expresamente su heredero que no puede establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar el heredero del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar lo solicitado por el Señor **MENDOZA GARCÍA LUIS VIRGILIO** y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el Señor **MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL**, y que le corresponde en calidad de heredero, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta Resolución.
- 2.- Indicar al solicitante que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que le corresponde en calidad de heredero del Señor **MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL**, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.
- 3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero; sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.
- 4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Señor **MENDOZA GARCÍA LUIS VIRGILIO**, en la Av. 4 de Noviembre, entre calles 116 y 117, sector La Paz, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a

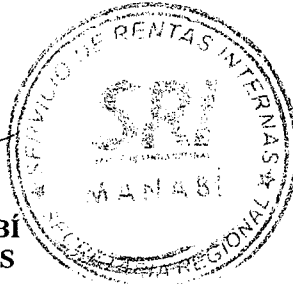
04 MAR 2011

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Ing. Jimmy Caamaño Solórzano, JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABI (E), en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

04 MAR 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Bolm
LUGAR:	Manabí
FECHA:	09 / Marzo / 2011
HORA:	12:06
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Juan Costa
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	[Firma]

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ
RESOLUCIÓN N° 113012011RATN001015

Portoviejo, a

04 MAR 2011**ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN****TRAMITE N°: 113082011000761****CONTRIBUYENTE: HEREDERO DEL SEÑOR MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL.**

1.- Que, el Art. 9 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, expresa que los Directores Regionales ejercer dentro de su respectiva jurisdicción, las funciones que el Código Tributario asigna al Director General, con excepción de absolución de consultas y recursos de revisión, así mismo los Artículos 69 y 103 literal 5) del Código Tributario, determinan que es un deber de la Administración expedir Resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la Administración.

2.- Que mediante resolución N° RMA-RDIR2008-0016, fechada el 19 de Agosto del 2008, la Dirección Regional Manabí del Servicio de Rentas Internas, delegó funciones para que la Ing. Olaya Mora Zambrano, Responsable Regional del Departamento de Servicios Tributarios o su encargado, suscriba Resoluciones de Prescripción de Impuesto a la Renta provenientes de ingresos de Herencias, Legados y Donaciones.

3.- Que, el Señor MENDOZA GARCÍA SAMUEL VICENTE, mediante solicitud dirigida al Servicio de Rentas Internas con fecha 01 de Febrero del 2011, signado con el trámite N° 113082011000761, solicita se le conceda la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre la Herencia dejada por el Señor MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL, fallecido el 06 de Abril del 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Código Tributario (6 fojas que forman el expediente).

4.- Que el artículo 55 del Código Tributario, establece que: "La acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

5.- Que el artículo 55 del Código Tributario inciso final establece que la prescripción debe ser alegada expresamente por quién pretende beneficiarse de ella, el Juez o Autoridad Administrativa no podrá declararla de oficio.

6.- Que el Art. 88 del Código Tributario; dispone las formas de determinación de la obligación tributaria, y estas pueden ser efectuadas: Por declaración del sujeto pasivo, por actuación de la administración, o de modo mixto.

7.- Que el Art. 94 del Código Tributario, establece que "La facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte".

8.- Que, el primer inciso del artículo 72 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha de fallecimiento del Señor MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL, disponía que los herederos y legatarios declararían y pagarían el Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones en el formulario señalado para el efecto por la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

9.- Que revisada la documentación presentada por el Señor MENDOZA GARCÍA SAMUEL VICENTE, se establece que ha excedido el plazo de prescripción consignado en el artículo 55 del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que

hubieren causado los bienes dejados por la contribuyente; y habiendo manifestado expresamente su heredero que no puede establecer si existe o no un crédito tributario a favor del fisco, y considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo. Al alegar el heredero del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

De conformidad con las normas legales vigentes la Administración Tributaria.

RESUELVE:

1.- Aceptar lo solicitado por el Señor **MENDOZA GARCÍA SAMUEL VICENTE** y proceder a declarar con lugar la prescripción de la acción de cobro del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por el Señor **MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL**, y que le corresponde en calidad de heredero, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta Resolución.

2.- Indicar al solicitante que la prescripción concedida en esta Resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que le corresponde en calidad de heredero del Señor **MENDOZA PICO VIRGILIO FIDEL**, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 del Código Tributario.

3.- Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.

4.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Señor **MENDOZA GARCÍA SAMUEL VICENTE**, en la calle G-1 Puerto Sol, N° 1, sector Estadio Jocay, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

Comuníquese.

Dado en Portoviejo, a

04 MAR 2011

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el Ing. Jimmy Caamaño Solórzano, JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABI (E), en la ciudad de Portoviejo.

04 MAR 2011

Lo certifico, a

Ing. Jorge Parraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

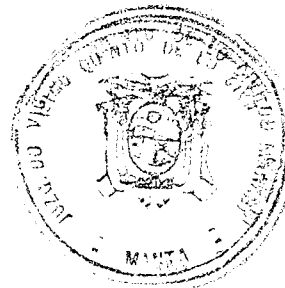


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Personal
LUGAR:	Manta
FECHA:	09/03/2011
HORA:	10:59
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Raul Cordero
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	[Firma]

DECLARACIÓN JURAMENTADA

En la ciudad de Manta a los Veintiocho días del mes de Enero del año dos mil once, a las diez horas con cuarenta y siete minutos, ante el señor Juez Temporal del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí Abogado Pedro Cortez Ascencio, e infrascripto Secretario del Juzgado Abg. Heraclito Alcivar Rosado, comparecen el señor SAMUEL VICENTE MENDOZA GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 171119417-3, y con el certificado de votación No 078-0146, de Treinta y Ocho años de edad, de estado civil Casado, de Ocupación Comerciante, y domiciliado en esta Ciudad de Manta, con el objeto de rendir la Declaración Juramentada por sus propios hechos. Al efecto, juramentados uno fueron por el señor Juez en legal y debida forma al prever las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dicen: QUE ES NACIDO EN FICHINCHA Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE JUNTO A SU HERMANO NIS VIRGILIO MENDOZA GARCIA, SON HIJOS DEL SEÑOR VIRGILIO NIBEL MENDOZA PICO, EL MISMO QUE FALLECIO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, EL 6 DE ABRIL DEL AÑO 2008, HABIENDO QUEDADO COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS POR SU SEÑOR PADRE; QUE EN ADQUISICION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTIZACION DENOMINADA LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI DE ESTA CIUDAD DE MANTA CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS CONSTA EN LA PETICION EN LA CUAL ME AFIRMO Y ME SATIFICO, ES TODO LO QUE PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Con lo que concluye dicha diligencia firmando para constancia el señor Juez, el compareciente y el señor Secretario que certifica.

(n. Pedro Cortez Ascencio
JUEZ TEMPORAL DEL JUZGADO
XXV DE LO CIVIL DE MANABI



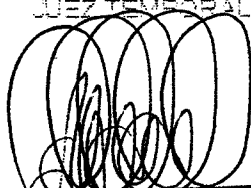
Ab. Euler El. Alcivar Rosado
Secretario del Juzgado Vigésimo Quinto
de lo Civil de Manabí - Manta

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, jueves 27 de enero del 2011. las 17h43. VISTOS: Apoyo conocimiento de la presente petición que antecede, en mi calidad de Juez Temporal del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, encargado del Despacho según Acción de Personal No. 2117 de fecha 01/10/2009. En lo principal, comparezcan en día y hora hábil a este Juzgado el señor SAMUEL VICENTE MENDOZA GARCIA, personalmente, y rindan su declaración juramentada sobre los hechos que expresan en el escrito que antecede. Hecho lo cual, el señor Actuario del Juzgado deje constancia en los Libros correspondientes y confíerale al interesado copia certificada. Cúmplase.-



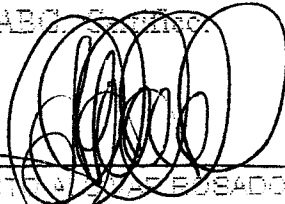
AB. PEDRO CORTEZ
JUEZ TEMPORAL

Certifico:



HERACILIO ALCIVAR ROSADO
SECRETARIO

En Manta, jueves veinte y siete de enero del dos mil once, a partir de las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boleta judicial notifique el AUTO que antecede al MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE en el casillero No. 13 del Dr. Ab. ALARCON LOPEZ WASHINGTON ABC. C. S. J. N. C.



HERACILIO ALCIVAR ROSADO
SECRETARIO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCION

Tomo: 1 Pág. 288 Acta 288

Santa Domingo de los Colorados

provincia de

San

hoy día siete de

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Virgilio Fidel Mendoza

Sexo: masculino Estado Civil: divorciado Edad: setenta y siete años

Nombres y Apellidos del padre: Fidel Mendoza

Nombres y Apellidos de la madre: Ana

Lugar del fallecimiento Santa Domingo de los Colorados Fecha: seis

de San del dos mil

El Cónyuge

brevemente se llama: Ana

Causa de la muerte: Shock Cardiovascular Infarto de Miocardio

Solicito esta inscripción Luis Virgilio Mendoza Garcia con Cédula

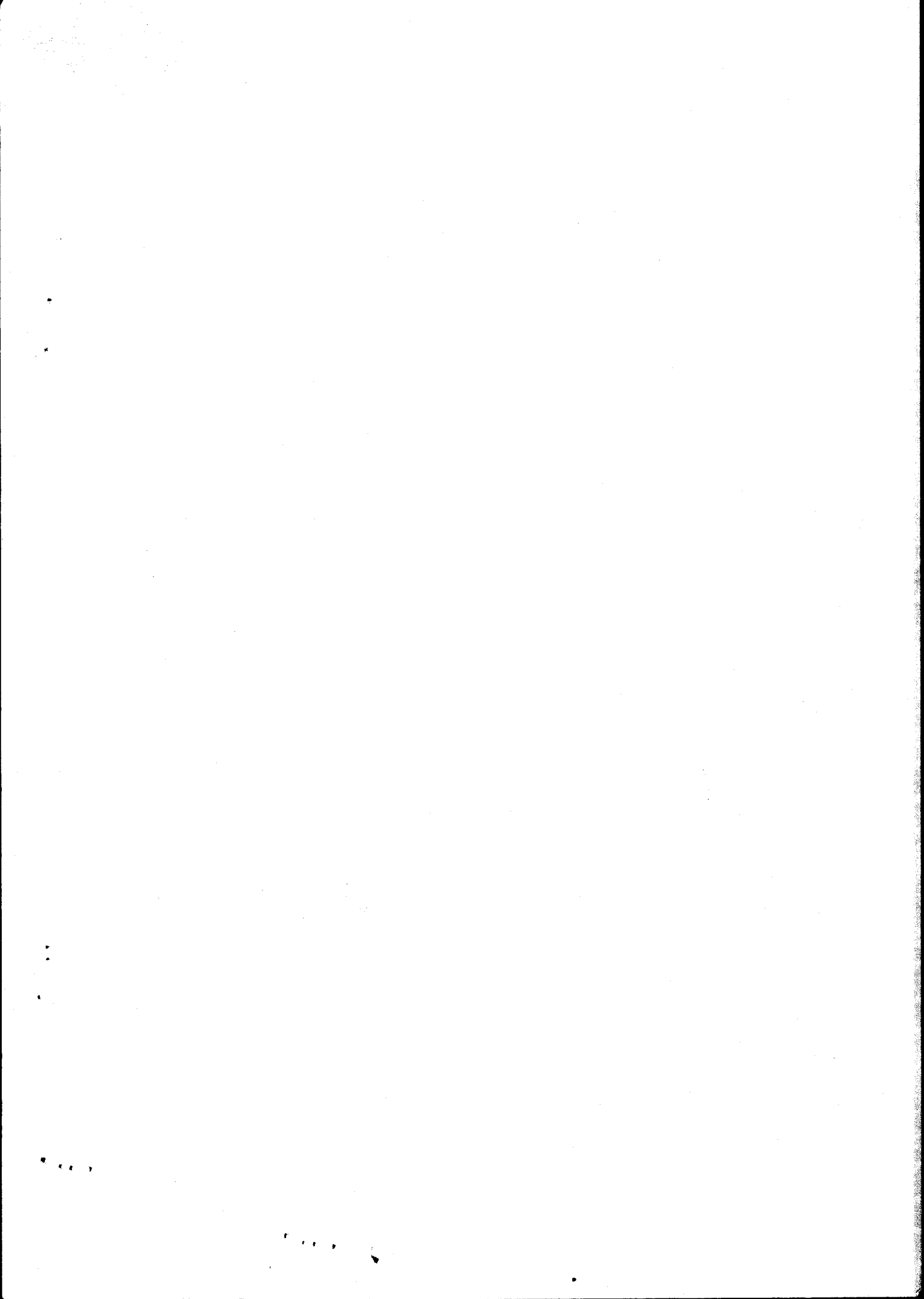
de Identidad Nº 171038444-5 domiciliado en Monte

OBSERVACIONES:

Participa Dr. Patricio Reyes - Obediente del fallecido

19.04.538-6

FIRMAS

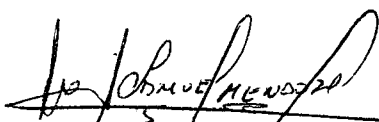


quienes declaran haberlos recibido al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.-** La compradora expresamente declara que acepta para sí la compraventa que se realiza mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvasse Usted, Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres mil trescientos noventa y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



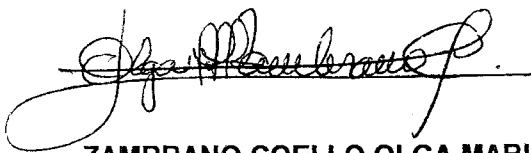
MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO

C.C. NO. 171038444-5



MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE

C.C. NO. 171119417-3



ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ

C.C. NO. 170753520-7



NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Violeta Rojas Torres

NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



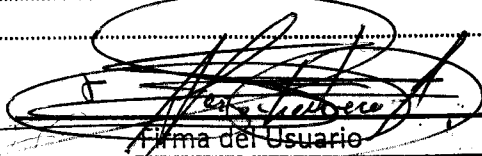
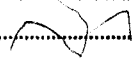
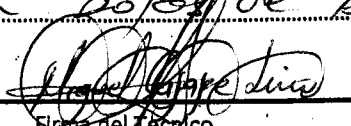
Vielka Negos Negos
Ab. Vielka Negos Negos

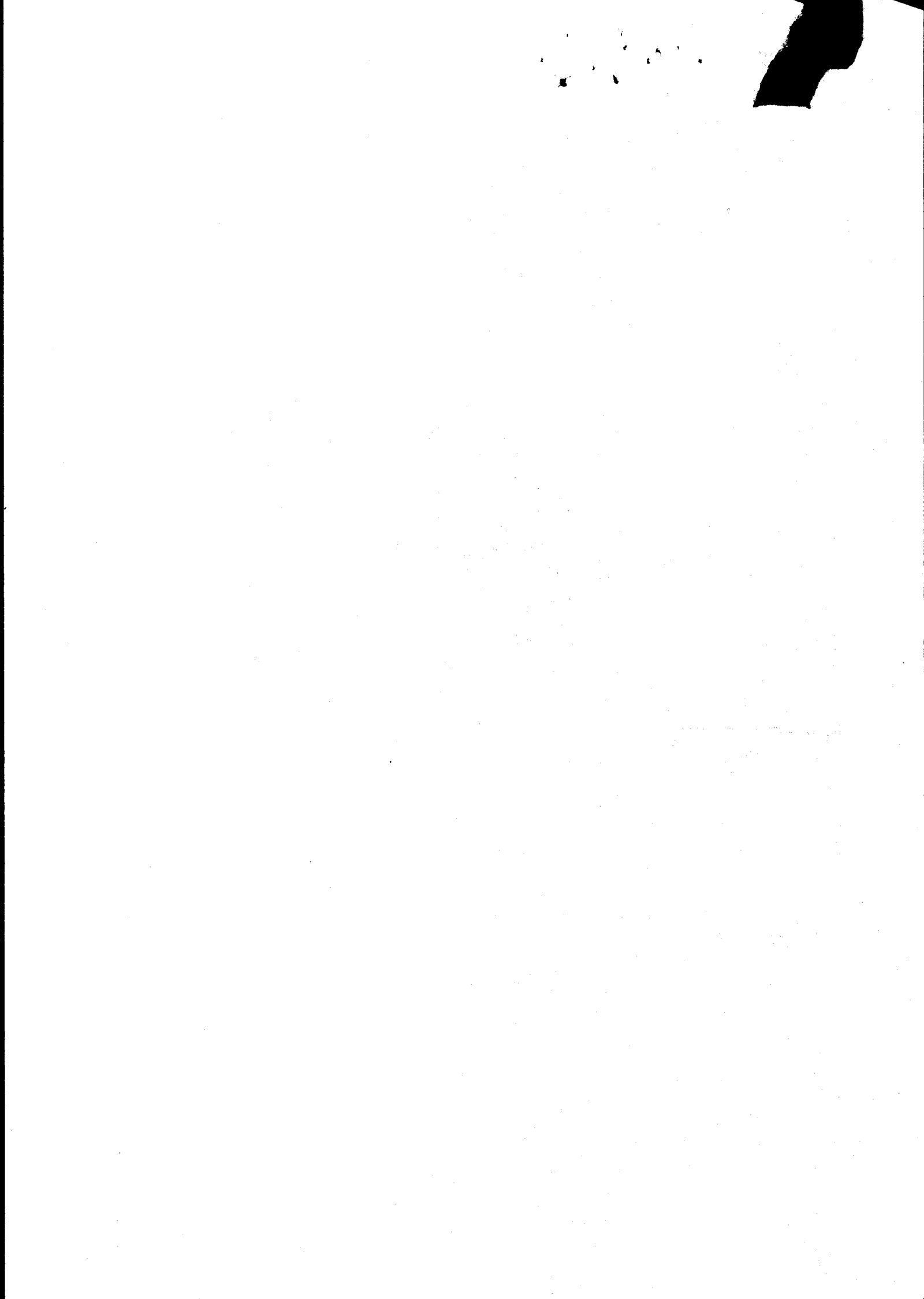
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

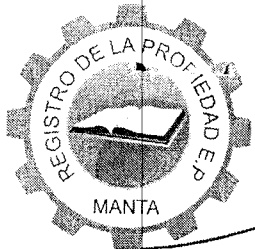


g: 08/05/13 15:00
Auto 00/03/13

Remanente

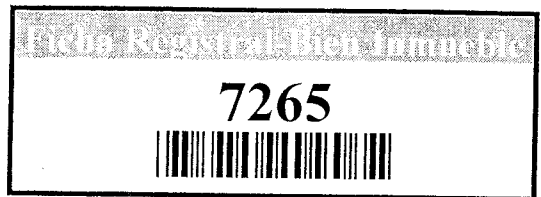
FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	3065102
Nombre:	Manuelo Negreiros
Rubros:	
Impuesto Principal	Unidad
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Campo Unitu
Reclamo:	
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
Se otorga el avaluo de 5/1	
 Firma del Técnico	
Fecha: 06/05/2013	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3065107000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número diez de la manzana A de la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros y calle pública. ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A. COSTADO DERECHO, veinte y cuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	605 09/07/1979	983
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.459 31/05/2001	12.445

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 09 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 985

Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actua en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Encenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049831	Lopez Bailon Filiberto Reyes	Casado	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001751	Delgado Delgado Rosa Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000038206	Lopez Bailon Amada Marina	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JuIM

Ficha Registral: 7265

Página: 1 de 3



Vendedor	80-0000000001757 Lopez Bailon Manuel Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001753 Lopez Delgado Isidra Maura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046803 Lopez Delgado Jesus Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001752 Lopez Delgado Lorenza Blanca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062675 Lopez Delgado Plutarco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001754 Lopez Delgado Virgilio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.445 - Folio Final: 12.466

Número de Inscripción: 1.459 Número de Repertorio: 2.548

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a d e D e r e c h o s y A c c i o n e s .

El Sr. José Abad Cruz, Divorciado, por sus propios Derechos y en Calidad de Mandatario de las demás herederas.

Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia

Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de Setecientos Cuarenta y Seis metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Salto Jose	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000001304	Mendoza Virgilio Fidel	Divorciado	Manta
Herederero	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Herederero	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Herederero	80-0000000011220	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Herederero	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-jul-1979	983	985



TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:21:59 del martes, 30 de abril de 2013

A petición de: Sr. Nelson Zumbado Bello

Elaborado por : Juliana Echeverría Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

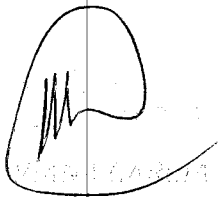
Quito, 2 de mayo de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la SRA. ZAMBRANO
LUCIA MARIA con numero de cedula 170753520-7 se encuentra
registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene
relación con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor
convenza a sus intereses.

Atentamente,



MARIA ZAMBRANO
DIRECTORA GENERAL

TA

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 30/marzo/2011

No. Electrónico: 9583



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3065107000

Ubicado en: MZ-A LT. 10 LAS CUMBRES

Area Total del Predio Según Escritura: 746.00 M2

Especie Valorada Area Total del Predio M2

\$ 1,00

Perteneciente a: MENDOZA VIRGILIO FIDEL

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0081509

TERRENO: 24,932.45

CONSTRUCCION: 0.00

24,932.45

SON: veinticuatro mil novecientos treinta y dos Dólares con cuarenta y cinco Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 350.39

CONSTRUCCION: 0.00

350.39

SON: trescientos cincuenta Dólares con treinta y nueve Centavos

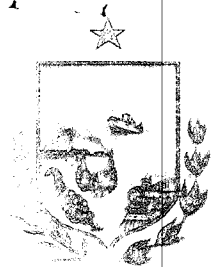
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 30/mar/2011



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESCRITURA
ESD 1-25

Nº 40170

CERTIFICACION

Nº. 337-1260

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el predio propiedad de VIRGILIO FIDEL MENDOZA, ubicado en la Lotización denominada Cumbre, parroquia urbana Tarquí del cantón Manta, Clave catastral Nº 3065107000, predio que de acuerdo a Escritura describe una superficie de 746,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 746,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Primera del cantón Montecristi el 11 de mayo del 2001 e inscrita el 31 de mayo del 2001).

Frente: 48,00m – Calle pública

Atrás: 44,00m. – Lotes Nº 7 y Nº 9

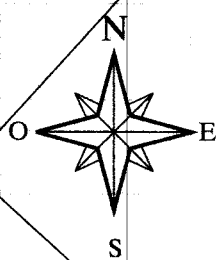
Por el Costado derecho: 24,00m. – Lote Nº 11 de la misma manzana A

Manta, 22 de Mayo del 2013

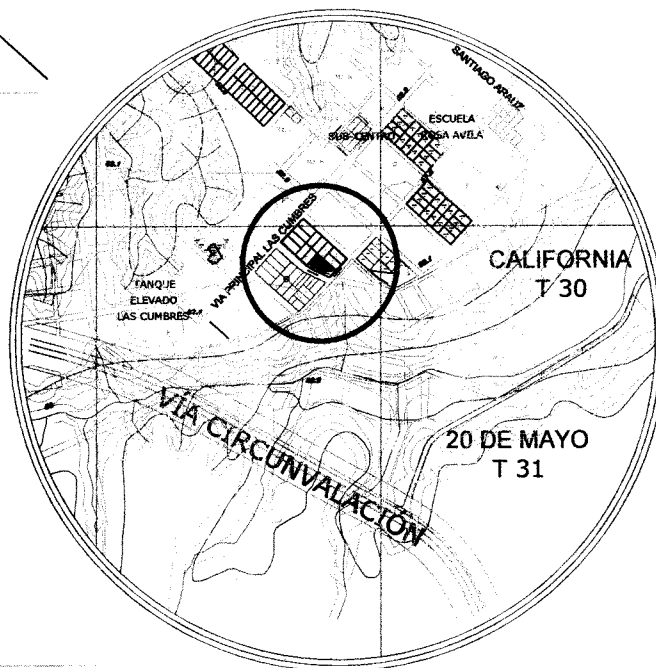
Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. Garcia

PLANO PREDIAL



A



UBICACIÓN

Lote
#11

24

Lote
#10

Area: 746,00m²

Lote
#7

Lote
#8

Lote
#9

44

48

Area excedente

CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

COORDENADAS PSAD 56

NOMBRE:

SRA. OLGA MARILUZ ZAMBRANO COELLO

PROVINCIA:

MANABÍ

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

TARQUI

TECNICO:

SECTOR:

LAS CUMBRES
Mz A Lote10

SUPERFICIE INICIAL:

746,00m²

ESCALA:

1 : 300

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
Y UBICACIÓN

FECHA:

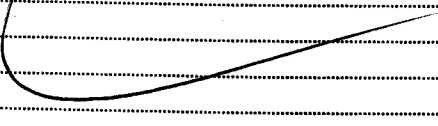
MAYO 2013

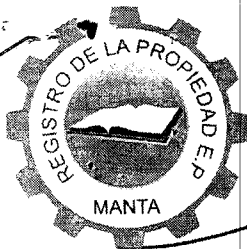
FORMATO:

A 4

31-05-13 11:53

28042

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: milmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3065107-000
Nombre:	Zambraño Coello
Rubros:	
Impuesto Principal	Concejal Nelson Zambraño
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	dep 0985304794
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	CA - Compraventa Pasa dreite
	Firma del Usuario
	Fecha:
Informe Inspector:	
	Firma del Inspector
	Fecha:
Informe Tecnico:	
	Firma del Tecnico
	Fecha:
Informe de aprobacion:	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro
	Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7265



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7265.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3065107000

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones de un lote de terreno signado con el número diez de la manzana A de la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, cuarenta y ocho metros y calle pública. POR ATRÁS, cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A. POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y lindera con el lote de terreno número once de la misma manzana A lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	605 09/07/1979	983
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.459 31/05/2001	12.445
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.633 28/05/2013	32.695

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 09 de julio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 983 - Folio Final: 985

Número de Inscripción: 605 Número de Repertorio: 1.262

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actua en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Encenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000049831	Lopez Bailon Filiberto Reyes
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose
Vendedor	80-0000000001751	Delgado Delgado Rosa Maria
Vendedor	80-0000000038206	Lopez Bailon Amada Marina

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 7265

Página: 1 de 3



Vendedor	80-000000001757	Lopez Bailon Manuel Nicolas	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001753	Lopez Delgado Isidra Maura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000046803	Lopez Delgado Jesus Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001752	Lopez Delgado Lorenza Blanca	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062675	Lopez Delgado Plutarco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001754	Lopez Delgado Virgilio	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : **jueves, 31 de mayo de 2001**

Tomo: **1** Folio Inicial: **12.445** - Folio Final: **12.466**

Número de Inscripción: **1.459** Número de Repertorio: **2.548**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Montecristi**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 11 de mayo de 2001**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a d e D e r e c h o s y A c c i o n e s .

El Sr. José Abad Cruz, Divorciado, por sus propios Derechos y en Calidad de Mandatario de las demás herederas.

Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia

Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de Setecientos Cuarenta y Seis metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000001304	Mendoza Virgilio Fidel	Divorciado	Manta
Heredero	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Heredero	80-0000000001691	Abad Cruz María Lorena	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Heredero	80-00000000011220	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Heredero	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00164405	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	605	09-jul-1979	983	985

3 / 3 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : **martes, 28 de mayo de 2013**

Tomo: **1** Folio Inicial: **32.695** - Folio Final: **32.711**

Número de Inscripción: **1.633** Número de Repertorio: **4.049**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 31 de marzo de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El lote de terreno signado con el número diez de la Manzana A,

de la Lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-07535207	Zambrano Coello Olga Mariluz	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000036541	Mendoza Garcia Luis Virgilio	Soltero	Manta
Vendedor	17-11194173	Mendoza Garcia Samuel Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1459	31-may-2001	12445	12466



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:02 del miércoles, 29 de mayo de 2013

A petición de: *Sra. Olga Zambora Bello*

Elaborado por : *Juliana Bourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abelardo P. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.